



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1048

**REF. : Presupuesto Municipal del Sector
 Cementerio año 2014**

PUERTO WILLIAMS, 18 / 12 / 2013

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Sesión Extraordinaria N° 10 del Concejo Municipal celebrada en fecha 13 de diciembre del año 2012.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 134 del año 2013, celebrado por el concejo municipal periodo 2012-2016 de fecha 13 de diciembre de 2013.

D E C R E T O :

1° Apruébese el Presupuesto y su distribución del Sector Cementerio, para el año 2014.

SUBÍTELO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.000
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunitarios y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	002	009	Otras transferencias corrientes de la subdere	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	0
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	
05	03	003	002	Otros Aportes	
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	
05	03	005		De Servicio Nacional de Menores	0

**I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
FORMULACION PRESUPUESTO 2014 SECTOR CEMENTERIO**

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	30.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	30.000
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	30.000
21	03	004	001		Sueldos	24.000
21	03	004	002		Aportes del Empleador	1.800
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	4.200
					TOTAL GASTOS.....M\$	30.000

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ	X		
DON JUAN CARLOS OYARZUN	X		
DON JAIME GODOY	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ	X		
DON MARTIN DRAKSLER	X		
DOÑA PAMELA TAPIA V.	X		
TOTAL	7		

Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 134 del Concejo, efectuado en la Sesión Extraordinaria N° 10, de fecha 13 de diciembre de 2013.




JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO
CONCEJO CABO DE HORNS